

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 790 /

**AUTORIZA EXENCION Y/O REBAJA DERECHOS
ASEO DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 15 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2105 de fecha 30.10.2009 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

El Memo N° 097 de fecha 14.04.2010, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita rebaja y/o exención de Aseo Domiciliario Remitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual informa de los postulantes que reúnen los requisitos para acceder con lo solicitado, de acuerdo a Memo N° 593 de fecha 13.04.2010. Adjunta solicitud, fotocopia cedula de identidad, liquidación sueldo, Certificado Ficha Protección Social.

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995 y Decreto Alcaldicio N° 2105 de fecha 30.10.2009, que modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE rebaja y/o exención de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2010, de las personas que más adelante se individualizan :

NOMBRE	ROL	% Exención
1. Aceituno Farías Pedro	17-13	40%
2. Bravo Padilla Amanda	305-14	100%
3. Fuenzalida Cabrera Héctor	412-19	100%
4. González Loyola Gabriel	303-15	100%
5. Jerez Parraguez María	19-72	100%
6. Osorio Moreno Juan	17-54	40%
7. Quiroz Pavez Manuel	19-66	100%
8. Guzmán Toro Cristina	411-10	100%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/OLP/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Renta (1)
Derechos Aseo D. (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE